PAC Nº: 281.551

ADENDA Nº 02

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DEL M.S.P. y B.S.

COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE LA **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 55/2014 "ADQUISICION DE MUEBLES, ENSERES PARA DEPENDENCIAS DEL M.S.P. Y B.S."** – SE REALIZAN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESPECÍFICAMENTE EN LOS SIGUIENTES PUNTOS, QUEDANDO REDACTADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

Sección III. Suministros Requeridos

Plan de Entrega (Bienes)

CONDICIONES DE ENTREGA:

Las Órdenes de Compra de los Items 1 al Items 42 serán emitidas por la Administración de la **DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD** encargada de la administración del contrato: Yegros esq. Avda. Luis A. de Herrera Teléfono: 444-666 (**Obs:** el Items 42: Cantidad once)

Las Órdenes de Compra de los Items 42 al Items 54 serán emitidas por la Administración de la **DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA** encargada de la administración del contrato: Iturbe Nº 883 casi Manuel Domínguez
Teléfono: 444-274 (**Obs:** el Items 42: Cantidad cuatro)

Plazos de Ejecución	Plazos de Entrega
Hasta el 31/12/2015	El plazo máximo para la entrega de la totalidad del bien requerido es de, hasta 15 (Quince) días corridos contados a partir de la recepción física de La Orden de la Compra por parte del Proveedor.

LUGAR DE ENTREGA:

DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD:
Yegros esq. Avda. Luis A. de Herrera - Teléfono: 444-666

DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA:
Iturbe Nº 883 casi Manuel Domínguez - Teléfono : 444-274

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

CGC 14.1; 14.2 y 14.3	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: El pago del Suministro se efectuará con fondos previstos en los rubros para esta Licitación, se encuentran expresamente previstos en el rubro: 500; Objeto de Gasto: 540 con Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro" y 30 "Recursos Institucionales, aprobado por Ley N° 5142/14 *"Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2014"*, asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.- **EL OFERENTE:** El oferente adjudicado deberá solicitar el pago mediante nota dirigida a la Dirección General de Administración y Finanzas, adjuntando para el efecto la Orden de Servicio, Nota de Remisión, la Factura y Acta de Recepción debidamente firmado por los responsables, al momento de la prestación de los bienes.- El oferente adjudicado deberá presentar juntamente a la Giraduría de Gastos, un Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o la Constancia de no estar inscripto, en cuyo caso deberá presentar una Declaración Jurada de no poseer empleados en relación de dependencia. **La Ejecución de los Contratos** quedará a cargo de: La **DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD:** Yegros esq. Avda. Luis A. de Herrera - Teléfono: 444-666, de los Items 1 al Items 42.- (Obs: el Items 42: Cantidad once) **La DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA:** Iturbe N° 883 casi Manuel Domínguez Teléfono: 444-274 de los Items 42 al Items 54.- (Obs: el Items 42: Cantidad cuatro) Que será responsable de la presentación de la carpeta que contengan las documentaciones necesarias (facturas, Notas de remisión y copia de contrato), para su obligación, pago y posterior rendición de cuentas. El pago se realizará dentro de los 60 días de la recepción de la Factura y de los bienes efectivamente recibidos. La moneda de pago será en guaraníes. A los efectos de este Contrato en aplicación del Art. de la Ley 3.439/07 "De Contrataciones Públicas, se retendrá el 0,4 % sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes. **No se otorgará anticipo.**

Sección V.
Modelo de Contrato N°

Ing. MAE Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPBS

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato quedara a cargo de:

La **DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD:** Yegros esq. Avda. Luis A. de Herrera - Teléfono: 444-666, de los Items 1 al Items 42.- (Obs: el Items 42: Cantidad once)

La DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA: Iturbe N° 883 casi Manuel Domínguez
Teléfono: 444-274 de los Items 42 al Items 54.- (Obs: el Items 42: Cantidad cuatro)

Asunción, 15 de octubre de 2014.-